

Villa La Bolsa, 30 de Abril de 2021.

RESOLUCION Nº 72 /2021

VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva debido a la situación de público conocimiento en relación al coronavirus (covid-19) y;

CONSIDERANDO:

Que, ante las nuevas declaraciones establecidas por el Gobierno Nacional, y lo determinado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y las recomendaciones del COE central y los COE regionales, y tomando en consideración la determinación de las nuevas medidas a través de los representantes departamentales que integran la Mesa De Coordinación General de Operaciones y con el objeto de unificar criterios Sanitarios en las distintas localidades de nuestra provincia.

Que nuestra localidad con el fin de mantener las medidas preventivas y poder seguir evitando la propagación del virus en nuestra jurisdicción, para salvaguardar la salud de sus habitantes y cuidarnos entre todos.

Se anexan formando parte de la presente a través de los nuevos protocolos y medidas establecidas en todos los niveles de estado.

Que, por todo ello:

La Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa,

RESUELVE:

Artículo1º: adhiérase la Comuna de Villa La Bolsa a la modalidad determinada en el territorio de la Provincia de Córdoba, a través del COE central y las medidas establecidas por el DNU presidencial, a partir de las cero del 01/05/2021 y hasta 21/05/2021 a partir de la publicación de la presente en relación a todas las cuestiones de eventos culturales, sociales, recreativos, religiosos o de cualquier otro tipo, sean públicos o privados, conjuntamente con las prohibiciones y modalidades establecidas en dicho protocolo de medidas y por el termino mencionado precedentemente, como anexo de la presente Resolución, fortaleciendo y acentuando las medidas que sean necesarias dentro de nuestra localidad.

Artículo2º: comuníquese, publíquese y dese al archivo de la comuna.


Jorge Alberto Fernandez
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL



Córdoba, 30 de Abril de 2021.

ACTA

Los intendentes/as y Jefes/as Comunales que suscriben la presente acta, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional y las recomendaciones realizadas por el COE Central para “coordinar acciones del actual sistema de comando de incidentes en el ámbito territorial”, se reúnen en forma virtual con el objeto de unificar los criterios sanitarios en las distintas localidades de nuestra provincia, a fin de salvaguardar el adecuado funcionamiento de los sistemas sanitarios locales y resguardar la salud de sus poblaciones. En el ámbito de todo el territorio provincial, los que suscriben la presente acuerdan mantener las medidas dispuestas en el acta de fecha 08/04/2021, con las modificaciones y especificaciones que se establecen a continuación, las cuales tendrán vigencia desde el 01/05/2021 hasta el 21/05/2021 inclusive:

- 1- Autorízase la circulación de personas que tengan fines justificados entre las 23:00hs y las 6:00hs. de lunes a viernes y de 00:00 hs. a 6:00 hs. para sábados, domingos y feriados.
- 2- Continúan suspendidas las actividades y reuniones sociales y/o familiares de más de diez (10) personas en domicilios particulares.
- 3- Las actividades escolares se mantendrán sin modificaciones, debiendo extremar las autoridades de la comunidad educativa el estricto cumplimiento de los protocolos vigentes. Los Municipios y Comunas se comprometen a reforzar el cumplimiento de los mismos en la actividad peri-escolar.
- 4- Las actividades comerciales no esenciales, los centros comerciales y galerías deberán funcionar entre las 09:00hs y las 21:00hs.
- 5- Los bares, restaurantes, polos y paseos gastronómicos deberán permanecer cerrados entre las 23:00hs hasta las 06:00hs. de lunes a viernes, y desde las 00:00hs hasta las 06:00hs. los sábados, domingos y feriados.
- 6- Los salones de eventos infantiles continúan bajo cumplimiento estricto de los protocolos vigentes, asimismo, los salones de fiestas o eventos, cumpliendo las restricciones horarias y los protocolos existentes, podrán tener un aforo máximo del 30% de la capacidad habilitada
- 7- Los parques públicos podrán permanecer abiertos, debiendo inhabilitarse las estaciones de gimnasia y juegos infantiles.
- 8- Los gimnasios podrán funcionar desde las 07:00hs hasta las 22:00hs.
- 9- Suspender las competencias deportivas de ligas amateurs y eventos deportivos de todo tipo en el territorio provincial.

- 10- Los firmantes se comprometen a fortalecer las acciones de vigilancia con el fin de detectar de manera temprana los casos, permitiendo la atención adecuada de los pacientes y la implementación de las medidas de investigación, prevención y control tendientes a reducir el riesgo de diseminación de la infección en la población.
- 11- Cada Municipio y/o Comuna se compromete a controlar el cumplimiento de las disposiciones y protocolos vigentes, para todas las actividades que continúan habilitadas.
- 12- El alcance y el tenor de estas medidas podrá ser modificado en caso de que cambie la situación sanitaria - epidemiológica en nuestra provincia.
- 13- En casos especiales, la autoridad local podrá acentuar las medidas restrictivas por un tiempo determinado.

Se adjunta en Anexo Único, listado de Municipios y Comunas firmantes


VERÓNICA S. BIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL

Firmantes: Comuna de AMBOY, DANIEL ALVAREZ; Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, MAURICIO ACOSTA; Municipalidad de EMBALSE, EDUARDO MALDONADO; Municipalidad de LA CRUZ, MAURICIO JAIMES; Municipalidad de LA CUMBRECITA, DANIEL ARTURO LOPEZ; Comuna de LAS BAJADAS, GABRIELA CAMPILLO; Comuna de LAS CALERAS, NESTOR GONZALEZ; Municipalidad de LOS CONDORES, DIEGO BLENGINO; Comuna de LOS MOLINOS, SILVIA MARTINEZ; Comuna de LOS REARTES, LUCAS MARTIN SANCHEZ; Comuna de LUTTI, JUAN ANTONIO JAIMES; Comuna de PARQUE CALMAYO, LUIS ALBERTO CAMANDONE; Comuna de RIO DE LOS SAUCES, FABIAN GIGENA; Municipalidad de SAN AGUSTIN, IVAN DARIO ORTEGA; Comuna de SAN IGNACIO, JORGE ORDOÑEZ; Comuna de SEGUNDA USINA, CEFERINO LOPEZ; Municipalidad de STA. ROSA DE CALAMUCHITA, CLAUDIO HORACIO CHAVERO; Comuna de VILLA CIUDA PARQUE LOS REARTES, PABLO JULIAN RIVEROS; Comuna de VILLA AMANCAY, JULIO CESAR MANTOVANI; Municipalidad de VILLA DEL DIQUE, RICARDO SCOLES; Municipalidad de VILLA GRAL. BELGRANO, OSCAR SANTARELLI; Comuna de VILLA QUILLINZO, DANILO GRAZIANO; Municipalidad de VILLA RUMIPAL, GUSTAVO EDUARDO GANTUS; Municipalidad de VILLA YACANTO, OSCAR ALFREDO MUSUMECI; Municipalidad de CORDOBA, MARTIN LLARYORA; Municipalidad de AGUA DE ORO, ORLANDO OSCAR BELLI; Municipalidad de COLONIA CAROYA, GUSTAVO BRANDAN; Municipalidad de COLONIA TIROLESA, OSCAR LAURET; Comuna de COLONIA VICENTE AGÜERO, GUSTAVO GERMAN RIPELONI; Comuna de EL MANZANO, JOSE MARIA GARZON; Municipalidad de ESTACION GRAL. PAZ, BORGABELLO CARLOS HECTOR; Municipalidad de ESTACION JUAREZ CELMAN, MYRIAN PRUNOTTO; Municipalidad de JESUS MARIA, LUIS PICAT; Municipalidad de LA CALERA, FACUNDO RUFEL; Municipalidad de LA GRANJA, CARLOS AMBROCICH; Municipalidad de MALVINAS ARGENTINAS, GASTON MAZZALAY; Municipalidad de MENDIOLAZA, NESTOR DANIEL SALIBI; Municipalidad de MI GRANJA, CLAUDIA INÉS ACOSTA; Municipalidad de RIO CEBALLOS, EDUARDO BALDASSI; Municipalidad de SALDAN, CAYETANO CANTO; Municipalidad de SALSIPUEDES, MARCELO BUSTOS; Comuna de TINOCO, HEBERTO GUSTAVO BUSTOS; Municipalidad de UNQUILLO, JORGE FABRISIN; Municipalidad de VILLA ALLENDE, EDUARDO ROMERO; Comuna de VILLA CERRO AZUL, MARIA LAURA WHERLI; Comuna de ALTO DE LOS QUEBRACHOS, ARIEL ATILIO ALIENDRO; Comuna de BAÑADO DE SOTO, FABRICIO RUIZ; Comuna de CRUZ DE CAÑA, DAVID SANCHEZ; Municipalidad de CRUZ DEL EJE, CLAUDIO FARIAS; Municipalidad de EL BRETE, NESTOR MAURICIO JACHULA; Comuna de GUANACO MUERTO, DOMINGO ZENON SORIA; Comuna de LA BATEA, MANUEL BENITO FARIAS; Comuna de LA HIGUERA, DANIEL MANZANELLI; Comuna de LAS CAÑADAS, RAFAEL CORTEZ; Comuna de LAS PLAYAS, VICTOR ARCHILLA; Comuna de LOS CHAÑARITOS, MARIELA GONZALEZ; Comuna de MEDIA NARANJA, JORGE CARBELO; Comuna de PASO VIEJO, DARÍO HEREDIA; Municipalidad de SAN MARCOS SIERRAS, CÉSAR BRIGUERA; Municipalidad de SERREZUELA, RICARDO MARTIN; Comuna de TUCLAME, HUGO OSSES;

Municipalidad de VILLA DE SOTO, FERNANDO LUNA; Municipalidad de BUCHARDO, MARIA ANTONELA LAMBERTI; Municipalidad DEL CAMPILLO, ANA ZANOTTO; Municipalidad de HUINCA RENANCO, OSCAR ELIAS SALIBA; Municipalidad de ITALO, ARIEL VIDORET; Municipalidad de JOVITA, JAVIER RIBERI; Municipalidad de MATTALDI, DARIO RENAUDO; Comuna de NICOLAS BRUZZONE, CARLOS IRÚSTA; Comuna de ONAGOITY, JUAN CARLOS FENOGLIO; Comuna de PINCEN, MIRIAM SIGNORILE; Comuna de RANQUELES, GABRIELA ELIZABETH LANFRANCO; Municipalidad de VILLA HUIDOBRO, SILVIO ADRIAN QUIROGA; Comuna de VILLA SARMIENTO (C), OSVALDO JESUS ESTRADA; Municipalidad de VILLA VALERIA, DARIO RICARDO ARDILES; Municipalidad de ARROYO ALGODÓN, CRISTIAN GHIANO; Municipalidad de ARROYO CABRAL, PABLO ALCALINO; Municipalidad de AUSONIA, MAURICIO PAJON; Municipalidad de CHAZON, ROBERTO MEICHTRI; Municipalidad de ETRURIA, MAXIMILIANO ANDRES; Municipalidad de LA LAGUNA, JULIO CASTELLANO; Municipalidad de LA PALESTINA, CRISTIAN PORTESIO; Municipalidad de LA PLAYOSA, GABRIELA NICOLINO; Municipalidad de LUCA, AUGUSTO ARIETTI; Municipalidad de PASCO, DANIEL NICOLAS DELBONO; Municipalidad de SILVIO PELLICO, LETICIA YUDIT ALLOCCO; Municipalidad de TICINO, LILIANA RUETSCH; Municipalidad de TIO PUJIO, NANCY DEL CARMEN SCHIAVI; Municipalidad de VILLA MARIA, PABLO ROSSO; Municipalidad de VILLA NUEVA, NATALIO GRAGLIA; Comuna de AVELLANEDA, PEDRO LAURET; Comuna de CAÑADA DE RIO PINTO, EDGARDO CASTRO; Comuna de CHUÑA, ROBUSTEANO LUNA; Comuna de COPACABANA, ERNESTO ENRIQUE QUINTEROS; Municipalidad de DEAN FUNES, RAUL ALBERTO FIGUEROA; Comuna de LOS POZOS, CLAUDIO TRIPIANA; Comuna de OLIVARES DE SAN NICOLAS, CARMEN ANTONIO HEREDIA; Municipalidad de QUILINO, MABEL GODOY; Comuna de VILLA GUTIERREZ, OSVALDO C. ABRAMENIA; Municipalidad de ALEJANDRO ROCA, ARIANA VIOLA; Comuna de ASSUNTA, SILVIO ANDRES ARTUSSO; Municipalidad de BENGOLEA, OMAR EDUARDO FARIAS; Municipalidad de CARNERILLO, IVÁN GALFRÉ; Municipalidad de CHARRAS, MIGLIORE MARCELO N.; Comuna de EL RASTREADOR, CAROLA BERTOTTI; Municipalidad de GENERAL CABRERA, MARCOS CARASSO; Municipalidad de GENERAL DEHEZA, FRANCO MORRA; Municipalidad de HUANCHILLA, CARLOS BENITEZ; Municipalidad de LA CARLOTA, FABIO GUASCHINO; Municipalidad de LOS CISNES, CARLOS ALBERTO CALVO; Municipalidad de OLAETA, DARIO FLORIT; Comuna de PACHECO DE MELO, ROSANA FAVA DE DOFFO; Comuna de PASO DEL DURAZNO, JOSE LUIS PICCO; Municipalidad de REDUCCION, ANDRES PASSERO; Municipalidad de SANTA EUFEMIA, GERARDO MARIO ALLENDE; Municipalidad de UCACHA, ARIEL MOREYRA; Municipalidad de ALEJO LEDESMA, AGUSTIN MARCELO FERNANDO; Municipalidad de ARIAS, MATÍAS DVOZDENOVICH; Municipalidad de CAMILO ALDAO, CARLOS ATILIO CARIGNANO; Municipalidad de CAP.GENERAL. B O'HIGGINS, JUAN CARLOS BIANCONI; Municipalidad de CAVANAGH, SANDRA L. DAL BO; Comuna de COLONIA BARGE, MIGUEL ANGEL PALA; Municipalidad de COLONIA ITALIANA,



ALBERTO JUAN PRIOTTO; Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, ROBERTO PACHECO; Municipalidad de CRUZ ALTA, AGUSTIN GONZALEZ; Municipalidad de GENERAL BALDISSERA, GERARDO DANIEL MANCINI; Municipalidad de GENERAL ROCA, MARCELO LUQUE; Municipalidad de GUATIMOZIN, JOSE MARIA MUGUERZA; Municipalidad de INRIVILLE, JULIETA AQUINO; Municipalidad de ISLA VERDE, PATRICIA ELDA DELSOGLIO; Municipalidad de LEONES, MARCELO FRANCONI; Municipalidad de LOS SURGENTES, PAULA CORDOBA; Municipalidad de MARCOS JUAREZ, PEDRO GUSTAVO DELARROSA; Municipalidad de MONTE BUEY, EDWIN RIVA; Municipalidad de SAIRA, EDGAR YORDAN; Comuna de SALADILLO, LUIS TUBARO; Comuna de VILLA ELISA, MARCELO VELA; Comuna de CIENAGA DEL CORO, RAFAEL LLANOS; Comuna de EL CHACHO, CARLOS E. SALAZAR; Comuna de ESTANCIA DE GUADALUPE, NIEVES INES VELEZ; Comuna de GUASAPAMPA, CEFERINO FIGUEROA; Comuna de LA PLAYA, JORGE DIAZ; Municipalidad de SAN CARLOS MINAS, CRISTIAN FRIAS; Comuna de TALAINI, JORGE OMAR GUEMES; Comuna de TOSNO, WALTER E. MAIDANA; Comuna de CHANCANI, RICARDO AGUADE; Comuna de LAS PALMAS, DIEGO TEJEDA; Comuna de LOS TALARES, NICOLAZA DOMINGUEZ; Municipalidad de SALSACATE, KARINA FIGUEROA; Comuna de SAN JERONIMO, OMAR REARTE; Comuna de TALA CAÑADA, DANIEL GUZMAN; Municipalidad de VILLA DE POCHO, DIANA MELISA OVIEDO; Municipalidad de GENERAL LEVALLE, FEDERICO GALLO; Municipalidad de LA CESIRA, JORGE RYAN; Municipalidad de LABOULAYE, CESAR ABDALA; Comuna de LEGUIZAMON, BOIERO NELSON; Municipalidad de MELO, MARIA ANGELES GIORDANO; Comuna de RIOBAMBA, MIGUEL ANGEL CERUTTI; Municipalidad de ROSALES, MIGUEL ANGEL INGLADA; Comuna de SAN JOAQUIN, OMAR ISOARDI; Municipalidad de SERRANO, ENRIQUE BUSSO; Municipalidad de VILLA ROSSI, MARTIN ECHANIZ; Municipalidad de BIALET MASSE, MARCELO OLIVA; Comuna de CABALANGO, NATALIA SAYAS; Municipalidad de CAPILLA DEL MONTE, FABRICIO DIAZ; Comuna de CASA GRANDE, MABEL EDREIRA; Comuna de CHARBONIER, ROXANA MONTENEGRO; Municipalidad de COSQUIN, GABRIEL MUSSO; Comuna de CUESTA BLANCA, MARIA ANDREA JORDAN; Comuna de ESTANCIA VIEJA, ADOLFO PARIZZIA; Municipalidad de HUERTA GRANDE, MATIAS MONTOTO; Municipalidad de ICHO CRUZ, PAULO TESSIO; Municipalidad de LA CUMBRE, PABLO ALICIO; Municipalidad de LA FALDA, JAVIER DIEMINGER; Municipalidad de LOS COCOS, GUSTAVO CEBALLOS; Comuna de MAYU SUMAJ, MARA CLARA ALBELO; Municipalidad de SAN ANTONIO DE ARREDONDO, PATRICIA CICERONE; Municipalidad de SAN ESTEBAN, DE LORENZI DANIEL ANTONIO; Comuna de SAN ROQUE, JORGE OMAR BUSTAMENTE; Municipalidad de SANTA MARIA DE PUNILLA, DARDO GABRIEL ZANOTTI; Comuna de TALA HUASI, ANA MIRANDA; Municipalidad de TANTI, LUIS AZAR; Municipalidad de VALLE HERMOSO, JORGE CASERIO; Municipalidad de VILLA CARLOS PAZ, DANIEL GOMEZ GESTEIRA; Municipalidad de VILLA GIARDINO, OMAR FERREYRA; Comuna de VILLA PARQUE SIQUIMAN, NESTOR CUELLO; Municipalidad de VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, OMAR



DE GIOVANNI; Municipalidad de ACHIRAS, JOSE MARIA GUTIERREZ; Municipalidad de ADELIA MARIA, JORGE MARINO; Municipalidad de ALCIRA GIGENA, FERNANDO GRAMAGLIA; Municipalidad de ALPA CORRAL, MARIA NELIDA ORTIZ; Municipalidad de BERROTARAN, FREDI ANTONIO DECARLINI; Municipalidad de BULNES, MARTÍN TOSELLI; Municipalidad de CHAJAN, RICARDO REYNOSO; Comuna de CHUCUL, LUIS ALBERTO POLONI; Municipalidad de CORONEL BAIGORRIA, WALTER RUBEN PERRONE; Municipalidad de CORONEL MOLDES, EVA ROSSO; Municipalidad de ELENA, DORIS DEL VALLE AGHEMO; Comuna de LA CAROLINA "EL POTOSI", SABINA RAQUEL SANITA; Municipalidad de LA CAUTIVA, JOSE LUIS BELTRAMONE; Municipalidad de LAS ACEQUIAS, GASTON TOMATIS; Comuna de LAS ALBAHACAS, MIRIAM AGÜERO; Municipalidad de LAS HIGUERAS, ALBERTO RODOLFO ESCUDERO; Comuna de LAS PEÑAS SUD, NESTOR JOSE PASERO; Municipalidad de LAS VERTIENTES, MIGUEL MELANO; Comuna de MALENA, JORGELINA SARDO; Municipalidad de MONTE DE LOS GAUCHOS, ARIEL GRICH; Municipalidad de RIO CUARTO, JUAN MANUEL LLAMOSAS; Municipalidad de SAMPACHO, FLAVIO JUAREZ; Municipalidad de SAN BASILIO, MOINE RUBÉN NORBERTO; Municipalidad de STA. CATALINA – HOLMBERG, MIGUEL ANGEL NEGRO; Comuna de SUCO, BONELLI FLAVIA; Municipalidad de TOSQUITA, LUIS NATALIO GASPAROLO; Municipalidad de VICUÑA MACKENNA, ROBERTO DANIEL CASARI; Comuna de VILLA EL CHACAY, JUAN AVILA; Comuna de WASHINGTON, DARUICH SELIME NOEMI; Comuna de ATAHONA, ELIO AGUIRRE; Comuna de CAÑADA DE MACHADO, DANIEL ISOARDI; Comuna de CAPILLA DE LOS REMEDIOS, CESAR NICOLAS ÑAÑEZ; Comuna de CHALACEA, ISMAEL DELGADO; Comuna de COLONIA LAS 4 ESQUINAS, VICTOR HUGO MALANO; Comuna de COMECHINGONES, LAURA COMBA; Comuna de DIEGO DE ROJAS, JOSÉ BOXLER; Comuna de EL CRISPIN, HECTOR LAURET; Comuna de ESQUINA, CARLOS GONZALEZ; Municipalidad de LA PARA, MARTIN GUZMAN; Comuna de LA POSTA, IRMA VILLARREAL; Municipalidad de LA PUERTA, BRASCA FERNANDO PEDRO; Comuna de LA QUINTA, ALBERTO GUTIERREZ; Comuna de LAS GRAMILLAS, DIEGO ALBERIONE; Comuna de LAS SALADAS, MARTIN CATANA; Comuna de MAQUINISTA GALLINI, CRISTIAN CIENZA; Municipalidad de MONTE CRISTO, VERONICA GAZZONI; Municipalidad de OBISPO TREJO, SILVIA MANSILLA; Comuna de PEDRO E. VIVAS (KM. 658), DANIELA ANDINO, Municipalidad de PIQUILLIN, JOSE HORACIO RUBIOLO; Comuna de PLAZA DE MERCEDES, CARLOS RODRIGUEZ; Municipalidad de RIO PRIMERO, CRISTINA CRAVERO; Comuna de SAGRADA FAMILIA, LEANDRO CHIARVA; Municipalidad de VILLA FONTANA, VICTOR ABEL BIAGIOLI; Municipalidad de VILLA STA. ROSA DE RIO I, VICTOR KIEFFER; Comuna de CERRO COLORADO, ARIEL B. BUSTOS; Comuna de CHAÑAR VIEJO, GUSTAVO ARIEL BUSTOS; Comuna de EUFRASIO LOZA, BENIGNA ESTELA ALARCON; Comuna de GUTEMBERG, HECTOR GABRIEL VILLARREAL; Comuna de LA RINCONADA, AURORA PERALTA; Comuna de LOS HOYOS, MANSILLA JOSÉ; Comuna de PUESTO DE CASTRO, JOSE HECTOR RENE VILLEGAS; Comuna de RAYO CORTADO, JUAN RAUL GONZALEZ; Comuna



de SANTA ELENA, PATRICIO POTEL; Municipalidad de SEBASTIAN ELCANO, PEDRO MANUEL BONALDI; Comuna de Va. CANDELARIA NORTE, PATRICIO ZEC; Municipalidad de VILLA DE MARIA, RAMON FLORES; Municipalidad de CALCHIN, CLAUDIO RAFAEL GORGERINO; Municipalidad de CALCHIN OESTE, NESTOR FAVIAN BOSSIO; Municipalidad de CAPILLA DEL CARMEN, DANIEL TURINA; Municipalidad de CARRILOBO, DANIEL TAPPERO; Municipalidad de COLAZO, SERGIO TEMPORINI; Comuna de COLONIA VIDELA, GUSTAVO ROMAN AIMAR; Municipalidad de COSTASACATE, MACIEL BALDUCCI; Comuna de IMPIRA, ULISES VIALE; Municipalidad de LAGUNA LARGA, MATIAS TORRES CENA; Municipalidad de LAS JUNTURAS, DAMIAN JOSE PASTORE; Comuna de LOS CHAÑARITOS, ELENA JUANA MASSIMINO DE FELIPPA; Municipalidad de LUQUE, LUCAS GERMÁN VALIENTE; Municipalidad de MANFREDI, VILLALON CRISTIAN; Municipalidad de MATORRALES, FRANCO CINGOLANI; Municipalidad de ONCATIVO, GASTON LUIS RE; Municipalidad de PILAR, LEOPOLDO GRUMPSTUP; Municipalidad de POZO DEL MOLLE, JORGE ROLAND; Comuna de RINCON, SERGIO D. LUDUEÑA; Municipalidad de RIO SEGUNDO, DARIO CHESTA; Municipalidad de SANTIAGO TEMPLE, MARCOS FERACE; Municipalidad de VILLA DEL ROSARIO, RICARDO MANERA; Comuna de AMBUL, CLAUDIA BUSTOS; Comuna de ARROYO DE LOS PATOS, NESTOR NIEVAS; Comuna de LAS CALLES, MAURO OVIEDO; Comuna de LAS RABONAS, MARCELO MATOS; Municipalidad de MINA CLAVERO, CLAUDIO MANZANELLI; Municipalidad de NONO, MARIANO CEBALLOS RECALDE; Comuna de PANAHOLMA, DARÍO ALTAMIRANO; Comuna de SAN LORENZO, LUIS AGUIRRE; Municipalidad de SAN PEDRO, SERGIO SORIA; Comuna de SAN VICENTE, OVIEDO ELIAS JAVIER; Comuna de SAUCE ARRIBA, JUAN RAMON ROMERO; Municipalidad de VILLA CURA BROCHERO, CARLOS OVIEDO; Municipalidad de VILLA SARMIENTO (M), ROBERTO OVIEDO; Comuna de CONLARA, ANTONIO TRANSITO CASTRO; Municipalidad de LA PAZ, CARLOS HACHUEL; Comuna de LA POBLACION, FRANCISCO RAUL MARTINEZ; Municipalidad de LAS TAPIAS, LUISA DIAZ; Municipalidad de LOS CERRILLOS, JOSE ALBERTO VARGAS; Comuna de LOS HORNILLOS, JOSE LUCIO PAREDES; Comuna de LUYABA, ULISES NELSON ALTAMIRANO; Municipalidad de SAN JAVIER Y YACANTO, MARTIN GARCIA; Municipalidad de SAN JOSE, HUGO GOMEZ; Municipalidad de VILLA DE LAS ROSAS, ENRIQUE RODOLFO REBORA; Municipalidad de VILLA DOLORES, CARMEN GLORIA PEREYRA; Municipalidad de ALICIA, JOSE GUALDONI; Municipalidad de ALTOS DE CHIPION, NERIS GARRAZA, Municipalidad de ARROYITO, GUSTAVO BENEDETTI; Municipalidad de BALNEARIA, MIGUEL MENDEZ; Municipalidad de BRINKMANN, GUSTAVO TEVEZ; Comuna de COLONIA ANITA, SERGIO BELTRAMINO; Comuna de COLONIA ITURRASPE, ABEL BINNER; Comuna de COLONIA LAS PICHANAS, LINDER EDER LANDRA; Municipalidad de COLONIA MARINA, GERARDO CERUTTI, Municipalidad de COLONIA PROSPERIDAD, MIGUEL MARADONA; Municipalidad de COLONIA SAN BARTOLOME, NORBERTO MAGNI; Comuna de COLONIA SAN PEDRO, VICTOR ESTEBAN BLENGINO; Comuna de COLONIA VALTELINA, GABRIEL FELIPPA;

Municipalidad de COLONIA VIGNAUD, EVANGELINA VIGNA; Municipalidad de DEVOTO, ADRIAN NELSO RINERO; Municipalidad de EL ARAÑADO, JORGE ALBERTO ARROYO; Municipalidad de EL FORTIN, ELIO ANTONIO SANCHEZ; Municipalidad de EL TIO, FERNANDO ROSSI; Municipalidad de FREYRE, AGUSTO PASTORE; Municipalidad de LA FRANCIA, MARÍA FERNANDA GRIMALDI; Comuna de LA PAQUITA, RUBEN PARA; Municipalidad de LA TORDILLA, CLAUDIA BORDONI; Municipalidad de LAS VARAS, EDUARDO RAMON ALE; Municipalidad de LAS VARILLAS, MAURO DANIELE; Municipalidad de MARULL, GABRIEL FALETTO; Municipalidad de MIRAMAR, ADRIAN WALKER; Municipalidad de MORTEROS, JOSÉ BRÍA; Comuna de PLAZA LUXARDO, VICTOR HUGO BURDINO; Municipalidad de PORTEÑA, CARLOS BAIGORRIA; Municipalidad de QUEBRACHO HERRADO, HORACIO SALVAI; Municipalidad de SACANTA, DANIEL G. GARNERO; Municipalidad de SAN FRANCISCO, IGNACIO GARCIA ARESCA; Municipalidad de SATURNINO M. LASPIUR, FERNANDO COASSOLO; Municipalidad de SEEBER, CELIA R. GIORGIS; Comuna de TORO PUJIO, FEDERICO MIGUEL LANDRA; Municipalidad de TRANSITO, ELISA CARRIZO; Municipalidad de Va. CONCEPCION DEL TIO, DAVID MERCADO; Comuna de VILLA SAN ESTEBAN, JORGE FERRATTO; Municipalidad de ALTA GRACIA, MARCOS TORRES; Municipalidad de ANISACATE, ZALAZAR RAMON HORACIO; Municipalidad de BOUWER, JUAN EDUARDO LUPPI; Municipalidad de DESPEÑADEROS, CAROLINA BASUALDO; Comuna de DIQUE CHICO, NILO PEREZ; Comuna de FALDA DEL CARMEN, RUBEN LIENDO; Comuna de LA PAISANITA, IGNACIO SALA; Comuna de LA RANCHERITA, ALEJANDRO SOSA; Comuna de LA SERRANITA, CARLOS GUZMAN; Comuna de LOS CEDROS, HUGO ALBERTO SUAREZ; Municipalidad de LOZADA, EDGARDO DARIO GIROTTI; Municipalidad de MALAGUEÑO, CIAREZ PEDRO PASCUAL; Municipalidad de MONTE RALO, RICARDO LUSSO; Comuna de POTRERO DE GARAY, GERARDO MARTINEZ; Comuna de RAFAEL GARCIA, JUAN FRANCO GOMEZ; Comuna de SAN CLEMENTE, RAMON CUELLO; Municipalidad de TOLEDO, VICTOR HUGO TOLEDO; Comuna de Va CIUDAD DE AMERICA, JOSE LUIS COLOMBATI; Municipalidad de Va PARQUE SANTA ANA, JOSE LUIS BECKER; Comuna de VALLE DE ANISACATE, JORGE H. MERLO; Comuna de VILLA DEL PRADO, LUJAN CARLOS NELSON; Comuna de VILLA LA BOLSA, VERONICA DIEDRICH; Comuna de VILLA LOS AROMOS, NELLY MORALES; Comuna de VILLA SAN ISIDRO, CLAUDIO PEÑA; Comuna de CAMINIAGA, SANDRO CESIO; Comuna de CHUÑA HUASI, HECTOR HUGO MOSCONI; Comuna de POZO NUEVO, GLADYS ESPÍNDOLA; Municipalidad de SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, MARCELO ESLAVA; Municipalidad de ALMAFUERTE, NESTOR RUBEN DAGUM; Municipalidad de COLONIA ALMADA, JORGE MARIO FRARESSO; Municipalidad de CORRALITO, JOSE IGNACIO SCOTTO; Municipalidad de DALMACIO VELEZ, EUSEBIO DANIEL TORRES; Comuna de GRAL. FOTHERINGHAM, MARIO MORENO; Municipalidad de HERNANDO, GUSTAVO BOTTASSO; Municipalidad de JAMES CRAIK, OSCAR ALBERTO FASOLIS; Comuna de LAS ISLETILLAS, CLAUDIO BORETTO; Municipalidad de LAS PERDICES, SERGIO AVALLIS; Municipalidad de LOS ZORROS, GUILLERMO FAVA;

Municipalidad de OLIVA; OCTAVIO IBARRA; Comuna de PAMPAYASTA NORTE, FRANCO R. PALUDI; Municipalidad de PAMPAYASTA SUD, IVÁN DIYORIO; Comuna de PUNTA DEL AGUA, DANIEL HECTOR CABRERA; Municipalidad de RIO TERCERO, MARCOS FERRER; Municipalidad de TANCACHA, VICTOR VERA; Municipalidad de VILLA ASCASUBI, FERNANDO SALVI; Comuna de CANDELARIA SUD, FAVIAN O. LUNA; Comuna de CAÑADA DE LUQUE, MOLINA VICTOR EDUARDO; Comuna de CAPILLA DE SITON, MARIO CENTURION; Comuna de LA PAMPA, DANIEL FUNES; Municipalidad de LAS PEÑAS, CARLOS CUELLO; Comuna de LOS MISTOLES, JUAN BECERRA; Municipalidad de SARMIENTO, GUILLERMO MOYANO; Comuna de SIMBOLAR, OCHOA JUAN CARLOS; Municipalidad de SINSACATE, CARLOS CIPRIAN; Municipalidad de VILLA DEL TOTORAL, JOSE LUIS DE LUCCA; Comuna de CHURQUI CAÑADA, JUAN E. MONTOYA; Comuna de EL RODEO, CARLOS OSSES; Municipalidad de LAS ARRIAS, JUAN MEDINA; Municipalidad de LUCIO V. MANSILLA, OSCAR ALVARRACÍN; Comuna de ROSARIO DE SALADILLO, LORENZO LOPEZ; Municipalidad de SAN JOSE DE LA DORMIDA, ALEJANDRO ALLENDE; Municipalidad de SAN JOSE DE LAS SALINAS, MARCELO RUIZ; Municipalidad de SAN PEDRO NORTE, ADRIAN EDUVIC GARAY; Municipalidad de VILLA TULUMBA, SEBASTIAN PERALTA; Comuna de ALDEA SANTA MARIA, GABRIELA IMOLA; Municipalidad de ALTO ALEGRE, OMAR TAVELLA; Comuna de ANA ZUMARAN, CYNTIA FRUS; Municipalidad de BALLESTEROS, ORLANDO A. BRUSA; Municipalidad de BALLESTEROS SUD, CAROLINA V. JARA; Municipalidad de BELL VILLE, CARLOS BRINER; Municipalidad de BENJAMIN GOULD, JORGE LUIS JAIME; Municipalidad de CANALS, EDGAR BRUNO; Municipalidad de CHILIBROSTE, DOMINGO TITO MORENA; Municipalidad de CINTRA, ENRIQUE "KIKO" MENDEZ PAZ; Municipalidad de COLONIA BISMARCK, DANIELA CASTRILLO; Comuna de COLONIA BREMEN, ALEJANDRO OJEDA; Municipalidad de IDIAZABAL, JUAN PABLO VASSIA; Municipalidad de JUSTINIANO POSSE, VICTOR GERARDO ZUIN; Municipalidad de LABORDE, MARIA ELISA VIDAL; Municipalidad de MONTE LEÑA, ALICIA CENTURIÓN; Municipalidad de MONTE MAIZ, LUIS MARIA TROTE; Municipalidad de MORRISON, GUSTAVO REITANO; Municipalidad de NOETINGER, ANGEL BEVILAQUA; Municipalidad de ORDOÑEZ, PABLO LADRON DE GUEVARA; Municipalidad de PASCANAS, RODOLFO L. FILIPPONI; Municipalidad de PUEBLO ITALIANO, DANIEL GERGOLET; Municipalidad de SAN ANTONIO DE LITIN, JUAN VAZQUEZ; Municipalidad de SAN MARCOS SUD, CLAUDIA GODOY; Municipalidad de VIAMONTE, GABRIEL FERNANDEZ; Comuna de VILLA LOS PATOS, MIGUEL ANGEL DI MATTEO; Municipalidad de WENCESLAO ESCALANTE, DANIEL MONDINO.

Villa La Bolsa, 22 de Mayo de 2021.

RESOLUCION N° 72 /2021 ANEXO

VISTO:

Lo tratado por la Comisión Ejecutiva debido a la situación de público conocimiento en relación al coronavirus (covid-19) y;

CONSIDERANDO:

Que, ante las nuevas declaraciones establecidas por el Gobierno Nacional, y lo determinado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y las recomendaciones del COE central y los COE regionales, y tomando en consideración la determinación de las nuevas medidas a través de los representantes departamentales que integran la Mesa De Coordinación General de Operaciones y con el objeto de unificar criterios Sanitarios en las distintas localidades de nuestra provincia.

Que nuestra localidad con el fin de mantener las medidas preventivas y poder seguir evitando la propagación del virus en nuestra jurisdicción, para salvaguardar la salud de sus habitantes y cuidarnos entre todos.

Que, por todo ello:

La Comisión Ejecutiva de la Comuna de Villa La Bolsa,

RESUELVE:

ARTICULO 1º

BIBLIOTECA, OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA DE ARQUITECTURA, LICENCIA DE CONDUCIR, OFICINA DE TURISMO Y MUSEO HISTORICO permanecerán cerrado los días miércoles 26/05, jueves 27/05, viernes 28/05, sábado 29/05.

ADMINISTRACION CON ATENCION AL PUBLICO POR VENTANILLA, de 09 a 13 horas.

MAESTRANZA, trabajara los días miércoles, jueves y viernes de 09 a 13 horas.

DISPENSARIO, los días miércoles, jueves, y viernes en su horario normal.

RESIDUOS, lunes y viernes, horario normal.

ARTICULO 2º archívese, publíquese.


Jorge Alberto Fernández
SECRETARIO COMUNAL
Comuna de Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL